

## BECAS DE MAGISTER NACIONAL AÑO ACADEMICO 2022

#### **OBJETIVO DE LA BECA**

La Beca de Magíster Nacional tiene por objeto apoyar financieramente la obtención del **grado académico de magíster**, en **programas acreditados** en conformidad con la Ley Nº 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un **plazo máximo de dos años**, contados desde la fecha de inicio del programa de estudio. **Se excluyen programas en las áreas de negocios, finanzas y marketing.** 



# DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

- 1. Formulario de Postulación, Currículum Vitae y Certificado de Veracidad de la Información presentada en la postulación (Formato electrónico Sistema de Postulación en Línea).
- 2. Cédula de identidad chilena o pasaporte.
- 3. Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile (sólo extranjeros).
- 4. Dos cartas de recomendación confidencial.
- 5. Acreditar Nota Final de egreso de Pregrado.

- 6. Copia del grado académico de Licenciado(a) o Título Profesional o equivalente.
- 7. Certificado de Ranking de egreso de Pregrado (**Formulario N°1**).
- 8. Carta que acredite estado de postulación: en proceso de postulación formal, carta de aceptación o certificado de alumno(a) regular.

## ¿QUE BENEFICIOS OFRECE?

- ·Asignación de manutención anual.
- •Asignación anual destinada al **pago del arancel y/o matrícula** del(de la) becario(a).
- •Asignación para cada **hijo(a) mejor de 18 años** equivalente al 5% de la manutención mensual del(de la) becario(a).
- ·Asignación por concepto de cobertura de salud.
- ·Extensión de beca por concepto de pre y post natal.



#### **CONVOCATORIA Y PLAZOS**

Inicio y término de proceso de postulación:



### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- · Ser chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva (vigente) en Chile.
- Poseer el grado académico de **Licenciado(a)** y/o **Título Profesional,** o acreditar estudios de Pregrado equivalentes.
- Poseer excelencia académica acreditando **al menos uno** de los siguientes **requisitos**:
  - Promedio de Notas de Pregrado igual o superior a cinco (5.0) en escala de 1 a 7; o bien,
  - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de Pregrado.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa de Magister acreditado (Ley N° 20.129).
- Encontrarse aceptado(a) o ser alumno(a) regular en un programa de Magíster.

PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITE:

BASES CONCURSALES

CENTRO DE AYUDA PARA POSTULANTES

CONOZCA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Q